RESOLUCIÓN No. 216 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se da por terminada una designación y reconocimiento por Coordinación"

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 7 del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, Decreto 304 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 16 del artículo 7 del Decreto 4122 de 2011, se le asigna al Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la función de "*crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio consejos, comisiones, grupos internos de trabajo para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas de la Unidad, indicando las actividades que deban cumplir y los responsables de las mismas*".

Que en virtud de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias mediante Resolución No. 030 de 2022, reorganizó los grupos internos de trabajo y les asignó funciones.

Que la designación del Coordinador de un Grupo Interno de Trabajo es una decisión facultativa del nominador, cuyo objeto es suplir dentro de la organización de las entidades niveles intermedios que faciliten la prestación del servicio de manera eficiente y eficaz. Por lo que, la coordinación de un grupo interno de trabajo podrá ser otorgada o retirada de manera discrecional por la administración al empleado que cumpla con las condiciones de acuerdo con las disposiciones señaladas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, siendo procedente que un empleado nombrado en provisionalidad pueda ejercer dicha coordinación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Terminar la designación como Coordinadora del Grupo de Tecnologías de la Información – TIC´S a la servidora pública **LAURA LIZETH MALAVER BOTIA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.057.579.860 expedida en Sogamoso, quien desempeña el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07 en la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Terminar en virtud de lo resuelto en el artículo anterior, el reconocimiento por coordinación equivalente al veinte por ciento (20%) de la asignación básica mensual concedida a la servidora pública **LAURA LIZETH MALAVER BOTIA,** identificada con la cédula de ciudadanía número

RESOLUCIÓN No. 216 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se da por terminada una designación y reconocimiento por Coordinación"

1.057.579.860 expedida en Sogamoso, quien desempeña el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de septiembre de 2022.

RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional

Proyectó: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Vo. Bo.: Marlon Torres Puello - Jefe Oficina Asesora Jurídica